

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación Simple ONESVIE-DAF-CM-2024-0005

La **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones**, actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, a las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emite la siguiente **ACTA**:

A G E N D A

ÚNICO: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso de Compra llevado a cabo para la:

Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución correspondiente al 1er. trimestre del 2024. (cancelado en proceso ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0003).

CONSIDERACIONES

- (a) Que en fecha 05 del mes de enero del año 2024, el Supervisor de Servicios Generales y Transportación técnica de la ONESVIE solicitó la adquisición de este proceso.
- (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero el requerimiento y su aprobación antes mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones el cual formalizó el proceso de compra mediante la modalidad de Compra Menor.
- (c) Que en fecha siete (07) del mes de febrero del 2024 el Comité de Compras y Contrataciones de la institución aprueba la designación de los peritos solicitados al Departamento de Recursos Humanos para este proceso de compra menor.
- (d) Que en fecha 19 del mes de febrero del año 2024, el Encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE integró la Certificación de Apropiación Presupuestaria, la cual forma parte del expediente del presente proceso.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (e) Que en fecha 19 del mes de febrero del año 2024, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.
- (f) Que en fecha 19 del mes de febrero del año 2024, la División de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) **Polonia Services, SRL** b) **Servipartes Aurora, SRL** y c) **Frl Auto Service, SRL**. a presentar ofertas para el presente proceso.
- (g) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibió para la **Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución correspondiente al 1er. trimestre del 2024. (cancelado en proceso ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0003)**. la oferta de las empresas indicadas más abajo, de las cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre.

EMPRESA	MONTO OFERTADO
➤ Servipartes Aurora, SRL	RD\$ 500,000.00
➤ Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	RD\$ 500,000.00
➤ GAJAV Supply, SRL	RD\$ 500,000.44

- (h) Que los peritos, designados por el Comité de Compras y Contrataciones para este proceso, Pascual Diaz, Yoselin Cuevas de Reyes, Julio César Vasquez, en fecha veintitrés (23) de febrero del 2024, emitieron el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso de Compra Menor Ref. **ONESVIE-DAF-CM-0005** convocado para la “**Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución correspondiente al 1er. trimestre del 2024. (cancelado en proceso ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0003**”
- (i) Que, al analizar la oferta presentada por la empresa, **Servipartes Aurora S.R.L** se pudo determinar que la misma **Cumple Técnicamente** con todo lo requerido en los documentos del proceso con lo cual se procedió a la evaluación de su oferta económica.
- (j) Que al analizar la oferta presentada por la empresa **Gajav Supply, S.R.L** que la misma **No Cumple** con todo lo requerido en los documentos del proceso debido a que no presentó la lista de precios de mantenimiento preventivo de los servicios para la evaluación de la oferta económica con lo cual queda excluido del proceso.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (k) Que al analizar la oferta presentada por la empresa **Auto Mecánica Gómez & Asociados, S.R.L.** se pudo determinar que la misma **Cumple Técnicamente** con todo lo requerido en los documentos del proceso con lo cual se procedió a la evaluación de su oferta económica.
- (l) Que al analizar las ofertas económicas se procedió a evaluar el listado de todos los servicios de mantenimiento preventivo de las ofertas, con el fin de compararlos y determinar los precios más bajos.
- (m) Que en el resuelve de esta acta se detalla el adjudicatario de acuerdo con su oferta técnica y el precio más bajo ofertado.
- (n) Que el art. 49 del Reglamento de Aplicación de la referida Ley indica que: *“El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.*
- (o) Que en su artículo 51 estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.*

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado a este proceso, emitido por los peritos actuantes de fecha 23 de febrero del 2024

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó lo siguiente:

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **AMG AUTO MECANICA GOMEZ, SRL**, el ítem único de este proceso, por un monto de **RDS\$500,000,00** (Quinientos Mil de pesos con 00/100), al haber cumplido con todas las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Monto Total
1	Servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución los cuales incluye: cambio de aceite y sopleteo, alineación y balanceo, cambio de gomas, pintura y limpieza de motor, de los vehículos, (según especificaciones técnicas).	1	\$500,000.00

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

CUARTO: Ordenar que este documento sea publicado en en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.

HP

HP

YC

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.

Johanny Hernández
Encargada Interina
Depto. de Administrativo y Financiero



Yoselin Cuevas de Reyes
Contable



Hilda Paula
Auxiliar Administrativa
División de Compras y Contrataciones



JH/hp